LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A ( ), ( ) de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 3 No 10 21 Barrio Libertad Ipiales Nariño para ser notificados del contenido del Auto 042 proferido el día 22/07/2024

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

26227356

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 08/08/2024

Desfijar el: 14/08/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

Ayda Guerrero Teran
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Nariño
Centro Zonal Ipiales
Nariño - Ipiales